

22711 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III» de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente al respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o en su caso hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina 9059, Getafe

(Madrid), dígito de control 29, número de cuenta 0203893031 a nombre de Universidad «Carlos III» de Madrid, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. La no acreditación del pago dentro del plazo establecido, supondrá la exclusión definitiva del concursante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.



ANEXO 1

Nº DE CONCURSO	Nº DE PLAZAS	CUERPO (1)	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES A REALIZAR (2)	CLASE DE CONVOCATORIA (3)
016/312/TU 0112/DF67	1	T.U.	Física Aplicada	Física	Física I y Física II de la Titulación de Ingeniería de Telecomunicación	C.
016/313/TU 0112/DF68	1	T.U.	Física Aplicada	Física	Fundamentos Físicos de la Informática (Titulación Ingeniería Informática) y Mecánica y Termodinámica (Titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial – Electricidad e Ingeniería Técnica Industrial – Electrónica Industrial)	C.
016/314/TU 0115/DF69	1	T.U.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	Ingeniería Eléctrica: .- Sistemas Eléctricos .- Líneas y Redes Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad: .- Análisis de Sistemas Eléctricos	C.
016/315/TU 0114/DF70	1	T.U.	Organización de Empresas	Ingeniería Mecánica	Dirección Estratégica	C.

(1) C.U.: Catedrático de Universidad

T.U.: Profesor Titular de Universidad

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo

(3) C: Concurso (arts. 35 al 38 L.R.U.)

C.M.: Concurso de Méritos (art. 39 L.R.U.)

**ANEXO 2**

DATOS PLAZA CONVOCADA		REF. DE LA PLAZA _____	
CUERPO: _____			
AREA DE CONOCIMIENTO: _____			
DEPARTAMENTO: _____			
RESOLUCION CONVOCATORIA, FECHA: _____		B.O.E. FECHA: _____	
CLASE DE CONVOCATORIA:			
<input type="checkbox"/>	CONCURSO	<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE MERITOS
DATOS PERSONALES SOLICITANTE:			
_____ PRIMER APELLIDO		_____ SEGUNDO APELLIDO	
_____ D.N.I.		_____ FECHA NACIMIENTO	
_____ LOCALIDAD		_____ PROVINCIA	
_____ DOMICILIO - CALLE/PLAZA		_____ NUMERO	
_____ LOCALIDAD		_____ PROVINCIA	
_____ CODIGO POSTAL			
TITULACION/ES:			
DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.			
SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado			
En _____, a _____ de _____			
Fdo.:			
EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.			

ANEXO III**Curriculum vitae****1. Datos personales:**

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:**6.1 Publicaciones.**

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, Instituto o centro o por la Universidad.

6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

22712 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Civil».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por

Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Civil», código 2008/DDC205, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO**Universidad de Alcalá**

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR PLAZA

Resolución de 4 de mayo de 2001 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

Fecha de resolución: 4 de mayo de 2001.

Fecha de publicación: 31 de mayo de 2001.

Plaza: 2008/DDC205. T.U. de Derecho Civil. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado.

Comisión de valoración.

Miembros designados por la Universidad:

Comisión titular:

Presidente: 33.184.483-Z. Don Juan Cadarso Palau, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: 2.180.510-H. Don José M. de Solas Rafecas, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: 31.203.468-N. Don Luis Fernando Martínez Vázquez de Castro, Catedrático de la Universidad «Jaime I Castel».

Vocal segundo: 22.971.858-X. Don Juan Antoni Fernández Campos, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: 35.089.779-J. Don José Llobet Aguado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: 12.081.624-T. Don Francisco Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: 12.662.086-B. Don Juan José Blanco Gómez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: 14.947.541-W. Doña Clara Isabel Asua González, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: 24.158.372-T. Doña Evelia Isabel Muñoz Sánchez-Reyes, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: 78.962.096-Z. Doña M. José Santos Morón, Profesora titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

22713 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud —Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge—, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza vinculada, incluida en el concierto suscrito el 29 de julio de 1993 por el Instituto Catalán de la Salud —Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge— y esta Universidad.

Existiendo una plaza vacante vinculada incluida en el concierto Universidad de Barcelona-Instituto Catalán de la Salud —Ciudad